

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Apreciación de anormalidad en las ofertas presentadas de y, en su caso, propuesta de clasificación de conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 “Clasificación de las ofertas” del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General)

Vocales:

- D^a Natalia Benavides Arcos. (PS del Secretario General)
- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García (Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe del servicio de Parques y Jardines)

Secretaria: D^a Sofía Navarro Roda (Jefa del Servicio de Contratación)

ASISTENTES

Por el Servicio de Participación Ciudadana: D^a Fátima Montenegro Gil (Jefa del Servicio de Participación Ciudadana).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Número	Fecha publicación
Plataforma del Contratación del Sector Público	2022-410711	01/02/2022

Sevilla a 22/03/2022

HORA: 14:00 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva nº1

ACTO PRIVADO

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente a la toma de conocimiento de la Resolución urgente del día de la fecha adoptada por la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos (p.d. de la Junta de Gobierno mediante acuerdo de 04/01/2022) con motivo del

Código Seguro De Verificación	9bRnj6a/ZPkytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/03/2022 14:37:21
	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/03/2022 14:35:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9bRnj6a/ZPkytnX/GiIyRA==		



recurso interpuesto por la entidad Criscatering Hostelería, S.L cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por D. José Manuel Sánchez Cepero en nombre de Cristatering Hostelería, S.L. contra el acto de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 1 de marzo de 2022, en el procedimiento abierto que rige la contratación de los “Concesión de servicios para la gestión y explotación del bar ambigú de las casetas municipales de los Distritos en la Feria de Abril de 2022, ubicadas dentro del Recinto Ferial de Sevilla” adoptado en el marco del procedimiento de contratación 2021/001410, en base a las consideraciones realizadas en informe emitido por la Jefa de Servicio de Participación Ciudadana que sirve de motivación a la presente Resolución y del que deberá darse traslado al recurrente.

SEGUNDO.- Retrotraer las actuaciones al momento de clasificación de las ofertas procediéndose a requerir la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta y, en su caso exigencia de una fianza complementaria del 5%, a la entidad propuesta como adjudicataria POSTIGO RESTAURACIÓN S.L., al incurrir en desproporcionalidad la oferta presentada en los lotes 4 y 6 una vez aplicados los parámetros de desproporcionalidad señalados en el Anexo I del PCAP.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en la primera sesión que celebre.”

Acto seguido, en cumplimiento de lo acordado por el órgano de contratación, procede a comprobar las ofertas que pueden hallarse incursas en anormalidad de acuerdo con los parámetros señalados en el Anexo I del PCAP que en su apartado 7 “PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL” establece lo siguiente:

“En relación con el criterio 1 de carácter económico, se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean superiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si es superior al 20 por ciento del canon mínimo.”

Realizada la comprobación y, de acuerdo con lo señalado en el informe emitido por la Jefa de Servicio del que toma conocimiento y cuyo contenido asume, con motivo del recurso interpuesto por la entidad Criscatering Hostelería, S.L., se identifica que incurren en anormalidad las ofertas presentadas por POSTIGO RESTAURACIÓN S.L. en los lotes 4 y 6 una vez aplicados los parámetros señalados en el Anexo I del PCAP según queda reseñado en el citado informe en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	9bRnj6a/ZPkytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/03/2022 14:37:21	
	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/03/2022 14:35:24	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9bRnj6a/ZPkytnX/GiIyRA=			

LOTE	LICITADOR	CANON MÍNIMO	CANON OFERTADO	MEDIA ARITMÉTICA	PARÁMETRO	CÁLCULO
1	Microlibre Producciones, S.L.	23.907,26 €	25.250,00 €	-	20%	28.688,71 €
2	Microlibre Producciones, S.L.	23.907,26 €	33.930,00 €	32.410,00 €	15%	37.271,50 €
	Postigo Restauración, S.L.		30.890,00 €			
3	Microlibre Producciones, S.L.	23.907,26 €	24.240,00 €	24.245,00 €	15%	27.881,75 €
	Postigo Restauración, S.L.		24.250,00 €			
4	Microlibre Producciones, S.L.	4.719,69 €	5.050,00 €	7.633,33 €	15%	8.778,33 €
	Postigo Restauración, S.L.		12.850,00 €			
	Criscatering Hostelería, S.L.		5.000,00 €			
5	Microlibre Producciones, S.L.	23.907,26 €	24.240,00 €	24.245,00 €	15%	27.881,75 €
	Postigo Restauración, S.L.		24.250,00 €			
6	Microlibre Producciones, S.L.	23.907,26 €	26.260,00 €	28.050,00 €	15%	32.257,50 €
	Postigo Restauración, S.L.		33.890,00 €			
	Criscatering Hostelería, S.L.		24.000,00 €			
7	Microlibre Producciones, S.L.	23.907,26 €	24.240,00 €	-	20%	28.688,71 €

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **RESUELVE**

PRIMERO.- Requerir a la empresa POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L. documentación justificativa de la viabilidad de la oferta presentada en los lotes 4 (Distritos Sur-Bellavista-La Palmera) y 6 (Distritos Macarena-Norte) por plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de requerimiento cursado al efecto en los términos señalados en el Anexo I del PCAP.

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación que procedan en los lotes 1 (Distrito Triana-Los Remedios), 2 (Distrito Caso Antiguo), 3 (Distrito Nervión-San Pablo Santa Justa), 5 (Distrito Este-Alcosa-Torreblanca) y 7 (Cerro-Amate) al no incurrir las ofertas presentadas en los citados lotes en presunción de anormalidad.

Finalizado el acto, se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fechas indicados.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	9bRnj6a/ZPkytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/03/2022 14:37:21	
	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/03/2022 14:35:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9bRnj6a/ZPkytnX/GiIyRA==			